



Exp. 2025/SCON-SDC/000002

El Consejo de Administración de “Servicios de la Comarca de Pamplona, S.A.”, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“Con fecha 26 de junio de 2025, el Consejo de Administración de SCPSA aprobó la licitación del sistema dinámico de compra “Suministro de hidróxido sódico a las ETAPs de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000002”. El valor estimado del contrato asciende a 297.000,00 € IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el DOUE y en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 28 de julio de 2025 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta de participación las siguientes empresas:

Adiego Hermanos, S.A.
RNM Productos Químicos, Lda. Est. Permanente

En fecha 6 de agosto de 2025, por el Secretario de la Mesa, se procedió a la apertura del único Sobre - Documentación General.

Con fecha 5 de septiembre solicitó la participación la empresa ACIDEKA, S.A.U. y a fecha 16 de septiembre se procedió a la apertura del Sobre - Documentación General correspondiente a dicha empresa.

Las empresas han presentado correctamente la documentación administrativa exigida, tal y como queda acreditado en la documentación obrante en el expediente.

Vistas las actas de la Mesa de Contratación de fechas 6 de agosto y 16 de septiembre de 2025.

SE ACUERDA:

1.- INCORPORAR a las empresas Adiego Hermanos, S.A. RNM Productos Químicos, Lda. Est. Permanente y ACIDEKA, S.A.U. al Sistema Dinámico de Compra “Suministro de hidróxido sódico a las ETAPs de SCPSA. Expediente 2025/SCON-SDC/000002”.”

Frente al presente acuerdo podrá interponer:

- 1.- Recurso, en el plazo de un mes, ante la Presidencia de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos.
- 2.- Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa.



Mancomunidad
Comarca de Pamplona
Iruñerriko
Mankomunitatea

Servicios de la
Comarca de Pamplona s.a.
Iruñerriko
Zerbitzuak e.a.

Rincón de la Aduana, 12 C.I.F.: A31118441
31001 Tel: 948 42 32 42
PAMPLONA-IRUÑA
mcp@mcp.es www.mcp.es

3.- Reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos de Navarra, en el plazo de 10 días naturales, de conformidad con los artículos 121 y siguientes de la Ley Foral de Contratos Públicos.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Pamplona, en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Naiara García Mir